

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 13344** *Resolución de 17 de septiembre de 2019, del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en lo dispuesto en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina, en su regla segunda, el contenido mínimo de la información a publicar por las Entidades cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo, esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en las citadas normas, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 y el informe de auditoría de cuentas correspondientes al Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (Consorcio ALETAS).

Madrid, 17 de septiembre de 2019.–La Presidenta del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Pilar Paneque Sosa.

I. Balance
EJERCICIO 2018
15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			1.666.253,55	20.004.710,65		A) Patrimonio neto		118.675.726,74	117.997.690,04
I. Inmovilizado intangible			0,00		100	I. Patrimonio aportado		119.150.000,00	119.150.000,00
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-474.273,26	-1.152.309,96
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-1.152.309,96	248.149,07
3. Aplicaciones informáticas			0,00		129	2. Resultados de ejercicio		678.036,70	-1.400.459,03
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			2.253,55	4.710,65	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		85.507,51	106.401,36
5. Otro inmovilizado material			2.253,55	4.710,65	14	I. Provisiones a largo plazo		85.507,51	106.401,36
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance

EJERCICIO 2018

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.664.000,00	20.000.000,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		1.664.000,00	20.000.000,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		694.800,62	1.220.706,14
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		512.467,84	725.442,10
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 296, 297 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
	B) Activo corriente		117.789.781,32	99.320.086,89	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		182.332,78	495.264,04
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		420	1. Acreedores por operaciones de gestión		173.884,07	486.859,30
30, 35 (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		742,47	512,79
31, 32, 33, 34, 36 (391), (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		7.706,24	7.891,95
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		35.022.424,11	35.098.244,19	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		0,00						
469, (4901), 550, 565, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		35.000.530,56	35.007.885,28					

I. Balance

EJERCICIO 2018

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
47	3. Administraciones públicas		21.893,55	90.358,91					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		70.508.069,11	63.000.209,64					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		70.508.069,11	63.000.209,64					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		5.513,64	5.580,58					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		12.253.774,46	1.216.052,48					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
566, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		12.253.774,46	1.216.052,48					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		119.456.034,87	119.324.797,54		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		119.456.034,87	119.324.797,54

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
	a) Del ejercicio		0,00	
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
	a.2) transferencias		0,00	
	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
	a) Ventas netas		0,00	
	b) Prestación de servicios		0,00	
	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
	7. Excesos de provisiones		28.340,82	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		28.340,82	
	8. Gastos de personal		-128.496,77	-227.109,96
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-98.964,38	-198.159,88
	b) Cargas sociales		-29.532,39	-28.950,08
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-303.240,32	-1.312.266,16
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-303.240,32	-1.312.266,16
(676)	b) Tributos		0,00	
	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-2.457,10	-3.913,79
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-434.194,19	-1.543.289,91
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-405.853,37	-1.543.289,91
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		2,90	31,82
(678)	a) Ingresos		2,90	31,82
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-405.850,47	-1.543.258,09
	15. Ingresos financieros		58.053,97	142.799,56
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		58.053,97 0,00	142.799,56

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		58.053,97	142.799,56
(663)	16. Gastos financieros		-15,07	-0,50
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-15,07	-0,50
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		1.025.848,27	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.025.848,27	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.083.887,17	142.799,06
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		678.036,70	-1.400.459,03
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-1.400.459,03

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		119.150.000,00	-1.152.309,96	0,00	0,00	117.997.690,04
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		119.150.000,00	-1.152.309,96	0,00	0,00	117.997.690,04
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	678.036,70	0,00	0,00	678.036,70
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	678.036,70	0,00	0,00	678.036,70
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		119.150.000,00	-474.273,26	0,00	0,00	118.675.726,74

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		678.036,70	-1.400.459,03
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		678.036,70	-1.400.459,03

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS,
AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		148.870,50	180.029,70
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		59.070,23	158.216,23
6. Otros Cobros		89.800,27	21.813,47
B) Pagos		971.548,52	330.710,67
7. Gastos de personal		121.238,41	120.820,84
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		849.782,25	209.319,28
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		527,86	570,55
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-822.678,02	-150.680,97
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		11.860.400,00	11.500.000,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		11.500.000,00	11.500.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		360.400,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		0,00	11.500.000,00
5. Compra de inversiones reales		0,00	
6. Compra de activos financieros		0,00	11.500.000,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		11.860.400,00	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS,
AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		11.037.721,98	-150.680,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.216.052,48	1.366.733,45
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		12.253.774,46	1.216.052,48

V.1 Organización y Actividad

EJERCICIO 2018

V.1.1. Norma de creación.

El Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (en adelante, Consorcio Aletas o el Consorcio), se constituye el 30 de abril de 2007 mediante Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Posteriormente, (el 4 de agosto de 2008) se incorporan al mismo la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

En cuanto a su **Naturaleza**, de acuerdo con sus Estatutos, el Consorcio constituye una Entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como en derecho se requiere para la realización de sus fines.

V.1.2. Actividad principal: objeto del Consorcio.

El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden para la promoción, ejecución, desarrollo y gestión global de un área de actividades logísticas, empresariales, industriales, tecnológicas y científicas en la zona conocida como Las Aletas, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Igualmente, el Consorcio podrá actuar fuera del ámbito territorial de las aletas, participando en actuaciones que sean de interés directo para el desarrollo de aquellas otras señaladas anteriormente.

Asimismo, el Consorcio podrá recibir encomiendas y encargos de gestión, así como atribución de funciones por parte de las Administraciones Consorciadas para la realización, en otros ámbitos territoriales, de actuaciones relacionadas con los fines señalados anteriormente, previa suscripción del correspondiente convenio con las ya citadas administraciones.

V.1.3. Consideración fiscal de la entidad.

Desde el punto de vista tributario, el Consorcio consta inscrita en los registros de la AEAT, con "*inicio de su actividad el 13/07/2007 y con obligación de presentar liquidaciones trimestrales de los MODELOS 300 (Impuesto sobre el Valor Añadido) y 110 (Retenciones e Ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas) y como ENTIDAD EXENTA DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES*".

V.1.4. Estructura organizativa básica.

El artículo 9 de los Estatutos del Consorcio Aletas establece que el órgano de gobierno del Consorcio es el Consejo Rector, que contará con un Presidente y un Vicepresidente. Además determina la existencia de una Dirección Gerencia como órgano de apoyo al Consejo Rector para la gestión de los asuntos del Consorcio.

1. **Consejo Rector:** El Consejo Rector es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo.
 - **Composición.** El Consejo Rector estará compuesto por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:
 - a) Seis representantes de la Administración General del Estado, designados por el Ministerio de Hacienda, que velará porque entre éstos se encuentre representantes de los Departamentos cuyas competencias estén vinculados a las funciones del Consorcio.
 - b) Seis representantes de la Junta de Andalucía, designados por su Consejo de Gobierno.
 - c) Un representante de la Diputación de Cádiz, designado por su Pleno.
 - d) Un representante del Ayuntamiento de Puerto Real, designado por su Pleno.
 - **Competencias.** Entre otras, el Consejo Rector, además de ostentar las competencias relacionadas con el gobierno y la estructura organizativa del propio Consorcio, detenta la dirección superior de todos los servicios de la Entidad. Respecto de las relaciones del propio Consorcio con sus consorciados, es su Consejo Rector quien tiene reconocida la facultad de establecer las condiciones para la incorporación de nuevos miembros y su eventual separación e, igualmente, en él reside la potestad de aprobar la propuesta de disolución del Consorcio que, en su caso, debería dirigir a las Administraciones Consorciadas.

En materia económica, al Consejo Rector le corresponde la aprobación de su presupuesto anual, de las cuentas anuales -una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado-, la aprobación de los gastos del Consorcio -pudiendo ser delegada esta competencia, con las condiciones que pudieran establecerse por el propio Consejo Rector, en norma interna de funcionamiento-. También actuará como órgano de contratación, pudiéndose delegar esta facultad, si el propio Consejo Rector así lo establece. En el lado del ingreso, también le corresponde la fijación, modificación y revisión de las tarifas por servicios públicos y de los precios privados por prestaciones que pudieran prestarse a terceros, así como la adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

2. **Presidencia:** Determinan los estatutos del Consorcio que ostentara la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio la persona nombrada por el Ministro de Hacienda entre los vocales designados por la Administración General del Estado.
- **Atribuciones de la Presidencia:** Le corresponde, entre otras, convocar al Consejo Rector, presidir sus reuniones estableciendo el orden del día así como dirigir sus deliberaciones. Igualmente, le corresponde la representación legal del Consorcio en toda clase de actos y contratos o convenios y ante toda clase de entidades y personas públicas o privadas, autoridades, juzgados y tribunales. De igual manera, es responsable de velar por el exacto cumplimiento de los preceptos de los Estatutos y de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector.
En materia económica, se le ha atribuido la competencia de elaborar la propuesta del proyecto de presupuestos del Consorcio, de reconocer y liquidar las obligaciones y de ordenar los pagos de la entidad, así como para la formulación de las cuentas anuales y para su rendición al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado.
3. **Vicepresidencia:** Señalan los Estatutos del Consorcio que ostentará la Vicepresidencia del Consejo Rector del Consorcio la persona nombrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía entre los representantes designados por ésta.
La persona titular de la Vicepresidencia sustituirá a la Presidencia en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la Vicepresidencia asumirá las atribuciones de la Presidencia que con carácter temporal o permanente le sean expresamente delegadas por aquélla.
4. **Director Gerente:** dirige la gestión y administración del Consorcio de acuerdo con las instrucciones del Presidente en el marco de las directrices del Consejo Rector. A la definición de sus funciones y competencias se dedica la Sección Tercera del Estatuto del Consorcio.
5. **Personal del Consorcio:** Para el cumplimiento de sus fines, a 31 de diciembre de 2018, el Consorcio contaba con dos trabajadores (un hombre y una mujer). La variación, respecto del ejercicio precedente, que ha supuesto la disminución de un efectivo en la plantilla, se ha debido al hecho de que una de las personas al servicio de la institución, que ocupaba el puesto de trabajo dedicado a la gestión de la contabilidad del Consorcio, con la categoría de "Oficial 1ª Administrativo", ha superado las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía. Su incorporación a su nuevo destino y, por tanto, baja en el Consorcio se produjo el pasado 21 de diciembre de 2018.
Las dos personas que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, prestan sus servicios para el Consorcio Aletas son:
- a) Puesto de trabajo de "Técnico del Gabinete de Presidencia y Comunicación". – categoría de Técnico Superior.
 - b) Puesto de trabajo de "Secretaría de Dirección" – categoría de Oficial 1ª Administrativo.
- Por otra parte, hay que destacar que el puesto de Director Gerente está vacante desde 2008. Sus funciones, por acuerdo del Consejo Rector de Octubre de 2010, se vienen desempeñando por la Consejera Delegada de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A.

V.1.5. Estructura de Dependencia del Consorcio: participación de las distintas Administraciones.

Desde el momento de la constitución del Consorcio, se adoptó la decisión de incluirlo dentro del "Sector Público Estatal", resultando su adscripción a la Administración General del Estado (AGE) a través del Ministerio de Hacienda (artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en redacción dada por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público). Así pues, el Consorcio es parte integrante del "sector público institucional estatal" según la composición y clasificación que la ya citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, realiza en su art. 84.

En el Consejo Rector como órgano colegiado del Consorcio la mayoría de representantes y la correlativa mayoría de voto es de la AGE. El cuadro que sigue indica el peso relativo que los Estatutos le atribuye a cada una de las Administraciones Consorciadas en función de sus aportaciones comprometidas:

Peso relativo de cada una de las Administraciones Consorciadas	2018	2017
Administración General del Estado	54,50%	54,50%
Junta de Andalucía	44,50%	44,50%
Diputación Provincial de Cádiz	0,50%	0,50%
Ayuntamiento de Puerto Real	0,50%	0,50%

V.1.6. Entidades pertenecientes al Consorcio.

El Consorcio Aletas constituyó, el 20 de noviembre de 2007, una Sociedad Mercantil Estatal, cuya creación previamente había sido autoizada mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007. Dicha sociedad, fundada como sociedad anónima unipersonal, se denomina "Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A."

Su Capital Social inicial fue de 20.000.000 euros (20.000 acciones de valor nominal 1.000 euros/acción), que fue íntegramente suscrito y desembolsado por el Consorcio.

El Consejo Rector del Consorcio Aletas, constituido en Junta General como único accionista de la Sociedad, acordó, en su última reunión celebrada el pasado 21 de septiembre de 2018, aprobar una reducción del Capital Social de 19.360.400 euros con devolución de aportaciones al socio único (el Consorcio), mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, el pasado 21 de septiembre de 2018 aprobó el acuerdo de iniciar los trámites para su disolución, al amparo de los artículos 34 de sus Estatutos y 368 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, aprobó someter a la Junta General la disolución e inicio del proceso de liquidación, **haciendo depender su eficacia de la autorización de Consejo de Ministros.**

En la misma fecha, el Consejo Rector del Consorcio ALETAS, como socio único de su Sociedad instrumental y ejerciendo funciones de Junta General, adoptó el acuerdo de elevar al Consejo de Ministros la solicitud de autorización para la disolución de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A., de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.f de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, si bien a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales ésta aún no se ha producido.

V.2 Bases de presentación de las cuentas

EJERCICIO 2018

V.2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de su resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

El Protocolo de Colaboración firmado el 22 de febrero de 2018, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la configuración de un instrumento de promoción de actividades logísticas y tecnologías en la Bahía de Cádiz preveía en su cláusula segunda la creación de un grupo de trabajo de composición paritaria de las Administraciones firmantes que, en el plazo máximo de tres meses desde su firma, debía formular una propuesta con los elementos jurídicos y un equilibrado planteamiento económico que permitieran configurar el vehículo de gestión y promoción del Proyecto de actividades logísticas, empresariales, tecnológicas ambientales y de servicios de la Bahía de Cádiz (Consorcio ALETAS).

Como conclusiones destacables del Documento Final del Grupo de trabajo, de 20 de junio de 2018, presentadas al Consejo Rector del Consorcio el pasado 21 de septiembre de 2018, se puede destacar la propuesta de un nuevo modelo organizativo para el Proyecto. Así, en la citada propuesta, se prevé liquidar el Consorcio y su Sociedad Instrumental, creándose una nueva Sociedad tipo S.A. de carácter estatal que podría denominarse "LÓGICA, Plataforma Logística, Tecnológica y Medio Ambiental de la Bahía de Cádiz", a la que se producirá el traspaso "en bloque" de los activos y pasivos del Consorcio a través de la figura recogida en el artículo 127.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, cuyo tenor literal es:

*"Las entidades consorciadas podrán acordar, con la mayoría que se establezca en los estatutos, o a falta de previsión estatutaria por unanimidad, la cesión global de activos y pasivos a otra entidad del sector público jurídicamente adecuada **con la finalidad de mantener la continuidad de la actividad y alcanzar los objetivos del consorcio que se extingue.***

*La cesión global de activos y pasivos implicará la extinción **sin liquidación del consorcio cedente.***

De acuerdo con lo anterior, no existen incertidumbres sobre la posibilidad de que el Consorcio continúe con la actividad y los objetivos que actualmente tiene atribuidos hasta que se produzca, en su caso y previa adopción de los correspondientes acuerdos, la citada cesión global de activos y pasivos que, si bien implicará la extinción, no producirá la liquidación del Consorcio.

Por ello, para una mejor expresión de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial del Consorcio, la aplicación de los principios contables no puede ir encaminada a determinar el valor liquidativo de su patrimonio, debiendo desarrollar su contabilidad aplicando los principios contables de carácter económico-patrimonial que se recogen en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, entre ellos, el principio de gestión continuada.

V.2.2. Principios y criterios contables aplicados:

Para la obtención de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables contenidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP), además de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Desde el momento de la fundación del Consorcio, las anualidades acordadas en los distintos Convenios como "aportaciones al Consorcio" (BOE y BOJA de 16 de mayo de 2007) se contabilizaban, al llegar el momento de su vencimiento, en la cuenta de "Patrimonio Aportado" con contrapartida en la cuenta 469 "Otros Deudores". Dicho criterio se ha modificado en 2016, recogiendo las razones de tal proceder en la **NOTA 3.** – apartado 3.3 - de la Memoria de la Cuenta General correspondiente a dicho ejercicio. El detalle de las bajas que se produjeron en el ejercicio cerrado en 2016 es el que sigue:

	2008	2009	2010	2011	TOTAL
JUNTA DE ANDALUCIA	0	16.400.000	24.600.000	28.500.000	69.500.000
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	0	0	0	350.000	350.000
AYTO. PUERTO REAL	150.000	200.000	300.000	350.000	1.000.000
TOTALES	150.000	16.600.000	24.900.000	29.200.000	70.850.000

La modificación del criterio fue adoptada tras la pertinente consulta a la IGAE, quien manifestó su parecer respecto a la conveniencia de recoger como “deudor” exclusivamente aquellas cuantías comprometidas por los consorciados en las que exista un expreso acto de “reconocimiento de pago” en favor del Consorcio. La única deuda con el Consorcio que cumple tal requisito es la que mantiene la Administración General del Estado, por importe de 35 millones de euros, y que como tal luce en el Activo del balance, epígrafe III “Deudores y otras cuentas a cobrar”.

En consonancia con el nuevo criterio, el Consorcio procederá al oportuno reconocimiento de un “derecho de cobro” cuando conozca, de forma cierta, que la Administración aportante ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación, en coincidencia con lo manifestado por la IGAE en la respuesta a la consulta antes citada.

A finales de 2018, la deuda que mantenían las Administraciones Consorciadas no ha experimentado variación alguna siendo, por tanto, la misma que muestra el cuadro que antecede, dado que ninguna de las Administraciones ha dictado documento alguno de “reconocimiento de obligación” a favor del Consorcio.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

V.3 Normas de reconocimiento y valoración

EJERCICIO 2018

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

V.3.1. Inmovilizado intangible:

El Consorcio valora, al coste de adquisición, este tipo de inmovilizados calculándose su amortización de manera lineal a lo largo de su vida útil, establecida en dos años. En el ejercicio cerrado no se han realizado inversiones en este tipo de inmovilizado.

V.3.2. Inmovilizado material:

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición y su amortización se realiza desde el momento en el que están disponibles para su funcionamiento, de forma lineal, durante su vida útil estimada, siendo los porcentajes de dotación los que se indican:

- ✓ Instalaciones técnicas 25%
- ✓ Mobiliario de oficina 25%
- ✓ Equipos para procesos de información 20-25%
- ✓ Otro inmovilizado material 25%

V.3.3. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo:

La valoración inicial se realiza por su coste y su valoración posterior se realiza, igualmente, por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Tratándose de una Sociedad cuyas participaciones no se negocian en un mercado secundario oficial, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

V.3.4. Deudores y otras cuentas a cobrar:

Son cobros de cuantía determinada o determinable en los que, al no existir ningún tipo de interés contractual, se valoran tanto inicialmente como posterioridad por su nominal.

V.3.5. Inversiones financieras a corto plazo:

En este epígrafe se incluyen las “Imposiciones a plazo fijo” (IPF) que ha constituido el Consorcio con distintas instituciones financieras. No están sujetas a ningún riesgo de valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería del Consorcio.

V.3.6. Efectivo y otros activos líquido equivalentes:

Este epígrafe es comprensivo del efectivo en caja y del saldo en las distintas cuentas corrientes bancarias con que cuenta el Consorcio.

V.3.7. Pasivo:

Tanto el pasivo “corriente” como el “no corriente” se reconocen en balance por su valor nominal de reembolso.

V.3.8. Ingresos y Gastos:

Los Ingresos y Gastos se imputan siempre considerando el principio del “devengo”, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de los mismos.

V. Resumen de la Memoria.
V.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4.710,65		0,00		0,00		2.457,10	2.253,55
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	4.710,65		0,00		0,00		2.457,10	2.253,55

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

En 2018 el Consorcio no ha realizado inversiones en este tipo de inmovilizado.

Se ha detectado en el texto de la Memoria para 2017 un error en la presentación del cuadro que desarrollaba la composición concreta del "Otro Inmovilizado Material" si bien los totales eran correctos, no así su reparto interno. De hecho, lucía un "saldo inicial" en la partida de "Mobiliario" de 205,68 euros que, en realidad, eran sólo de 53,43 euros. La diferencia de 152,25 euros se ha incorporado al saldo de "Equipos para procesos de información", que es donde correspondía lucir. No obstante el total de la cuenta era correcto y por tanto ha permanecido inalterado.

El Inmovilizado inmaterial se valora por su precio de adquisición y su amortización se realiza desde el momento en el que están disponibles para su funcionamiento, de forma lineal, durante su vida útil estimada, siendo los porcentajes de dotación los que se indican:

- Instalaciones técnicas..... 25 %
- Mobiliario de oficina..... 25 %
- Equipos para procesos de información..... 20-25 %
- Otro inmovilizado material 25 %

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		70.508.069,11		63.000.209,64	70.508.069,11		63.000.209,64
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	1.664.000,00	20.000.000,00	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1.664.000,00		20.000.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00
TOTAL	1.664.000,00	20.000.000,00	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		70.508.069,11	72.172.069,11		83.000.209,64

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		182.332,78		182.332,78	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		182.332,78		182.332,78	
											495.264,04		495.264,04	
											182.332,78		182.332,78	
											495.264,04		495.264,04	

V.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	106.401,36	7.448,97	28.340,82	85.507,51
14				
A corto plazo	725.442,10	191.872,80	404.847,06	512.467,84
58				

V.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Dado que no es posible incluir en la ficha 15.1.a) comentarios de su explícito contenido, se realizan, a continuación, información relativa a las cifras allí consignadas.

El saldo inicial de las "Provisiones a corto plazo" se corresponde con la cuantía de las dos encomiendas de gestión, para la ejecución de obras y la dirección facultativa de las mismas, dictadas por el Presidente del Consorcio Aletas con fecha 6 de septiembre de 2017 a las Sociedades TRAGSA y TRAGSATEC, por importe de 708.598,51 euros y 16.843,59 euros, respectivamente, destinadas ambas a procurar la demolición del edificio denominado AFANAS cuyo estado, producto de serias acciones de vandalización, suponía un alto riesgo para la vida de las personas. Su dotación se produjo en las cuentas anuales reformuladas por el Consorcio Aletas correspondientes al ejercicio 2017 en atención al ajuste propuesto por el auditor en su Informe provisional de auditoría de cuentas de 12 de junio de 2018, en relación con la salvedad puesta de manifiesto respecto a la contabilización de las citadas encomiendas, en la que señalaba: "... se considera también que existe y no ha sido contabilizado un pasivo financiero provisionable por el coste presupuestado de las encomiendas de ejecución del derribo y dirección de obra del proceso, firmadas en septiembre de 2017 con TRAGSA y TRAGSATEC, respectivamente, que asciende a 725.442,10 euros."

El 3 de diciembre de 2018 se han iniciado los trabajos de demolición amparados por las indicadas encomiendas, con un plazo de ejecución inicial de 3 meses. Con fecha 26 de febrero de 2019, se han dictado sendos Acuerdos de la Presidente del Consorcio que modifican las citadas encomiendas para ampliar, en ambos casos, por circunstancias sobrevenidas y ajenas al Consorcio, el plazo de ejecución de las mismas un mes más. Igualmente, el Acuerdo por el que se modifica la encomienda de gestión para la ejecución de las obras recoge una modificación de su presupuesto, con un incremento de 191.872,80 euros, para atender el exceso de unidades de ejecución que se han producido en concepto de gastos de "vigilancia" anteriores a la ejecución de las obras, derivados del retraso en el inicio de las mismas.

La contabilización del gasto derivado de las citadas encomiendas en el ejercicio 2018, por razones de homogeneidad con el tratamiento contable dado a las mismas para el ejercicio 2017 y que se ha señalado en los párrafos anteriores, ha sido el siguiente:

- Se han dotado las "Provisiones a corto plazo" -ver "Aumentos" en el cuadro de PROVISIONES- por la cuantía necesaria para atender la desviación producida en el coste de la encomienda ya señalado.

- Por el importe de las facturas que por los conceptos de "Vigilancia" y "Suplidos" ha ido abonando el Consorcio a TRAGSA, se han aplicado las "Provisiones a corto plazo" - ver "Disminuciones" en el cuadro de PROVISIONES -.

- Por el importe de los trabajos ejecutados a 31 de diciembre por TRAGSA y TRAGSATEC pendientes de abonar, se han aplicado las "Provisiones a corto plazo"; - ver "Disminuciones" en el cuadro de PROVISIONES -, con el reconocimiento del correspondiente pasivo (Acreedor por operaciones de gestión).

El saldo de las "Provisiones a corto plazo" a 31 de diciembre de 2018 asciende a 512.467,84 euros.

Las "Provisiones a largo plazo" venían a cubrir los eventuales despidos derivados de la liquidación del propio Consorcio. A fin de ejercicio, se han actualizado, habiendo sido preciso incrementar para adaptarla al hecho de que el personal tiene ahora un año más de antigüedad, de conformidad con los datos proporcionados por la asesoría laboral. La disminución obedece a la baja voluntaria con fecha 21 de diciembre de 2018 de una de las trabajadoras y a la que ya se ha hecho referencia en la NOTA 1 de esta memoria. El importe minorado de la provisión dotada para despidos se recoge, en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, como ingreso por "Excesos de provisiones".

V.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (euros)

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin información"**F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

El Consorcio cuenta con "activos contingentes" relacionados con los compromisos que las distintas Administraciones Consorciadas suscribieron al momento de su constitución.

En la NOTA 3 de la Memoria de las cuentas de 2018 se señala que, en los ejercicios precedentes a 2016, el Patrimonio Comprometido que lucía en Balance era de 190.000.000 euros. Al cierre del ejercicio 2016 se procedió a dar de baja en balance las cuantías pendientes de desembolso y que no contaban con el necesario documento de "Reconocimiento de Obligación" expedido a cargo del Presupuesto de las Administraciones Consorciadas. Así, la cifra de "Patrimonio Aportado" se ajustó, procediéndose a corregir -dando de baja- las cuantías "pendientes de reconocimiento de obligación" cuyo detalle luce en el cuadro siguiente.

Son precisamente tales cantidades que están "pendientes de reconocimiento de obligación" por las distintas Administraciones Consorciadas las que constituyen los indicados "activos contingentes". Tales cuantías, se considera, reúnen las condiciones que exige el PGC de que se considere "probable la entrada de rendimientos económicos..." habida cuenta de que su origen lo encontramos en sendos Convenios suscritos por las Administraciones Consorciadas en los que se comprometieron a aportar las cantidades ahora pendientes de desembolso pero que el Convenio no ha sido denunciado, ni anulado, en ningún caso.

En su conjunto, los "activos contingentes" alcanzan la cifra de 70.850.000 euros, que se reparten como sigue:

- Junta de Andalucía	69.500.000 €
- Diputación de Cádiz	350.000 €
- Ayuntamiento de Puerto Real	1.000.000 €

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	28.340,82	28.340,82	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	0,00	0,00	0,00	28.340,82	28.340,82	0,00
8. Gastos de personal	-126.000,00	0,00	-126.000,00	-128.496,77	-2.496,77	1,98
a) Sueldos, salarios y asimilados	-96.000,00	0,00	-96.000,00	-98.964,38	-2.964,38	3,09
b) Cargas sociales	-30.000,00	0,00	-30.000,00	-29.532,39	467,61	-1,56
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-118.000,00	0,00	-118.000,00	-303.240,32	-185.240,32	156,98
a) Suministros y otros servicios exteriores	-118.000,00	0,00	-118.000,00	-303.240,32	-185.240,32	156,98
b) Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-4.000,00	0,00	-4.000,00	-2.457,10	1.542,90	-38,57
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-248.000,00	0,00	-248.000,00	-434.194,19	-186.194,19	75,08
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-248.000,00	0,00	-248.000,00	-405.853,37	-157.853,37	63,65

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	2,90	2,90	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	2,90	2,90	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-248.000,00	0,00	-248.000,00	-405.850,47	-157.850,47	63,65
15. Ingresos financieros	278.000,00	0,00	278.000,00	58.053,97	-219.946,03	-79,12
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	278.000,00	0,00	278.000,00	58.053,97	-219.946,03	-79,12
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	278.000,00	0,00	278.000,00	58.053,97	-219.946,03	-79,12
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-15,07	-15,07	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-15,07	-15,07	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	1.025.848,27	1.025.848,27	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	1.025.848,27	1.025.848,27	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	278.000,00	0,00	278.000,00	1.083.887,17	805.887,17	289,89
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	30.000,00	0,00	30.000,00	678.036,70	648.036,70	2.160,12

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Considerando lo que en materia de "ejecución de presupuesto" se ha previsto en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyos presupuestos de gastos tienen carácter estimativo, se realiza, a continuación, un informe de las causas que han estado presentes en las desviaciones superiores al quince por ciento de variación (Nota 3 de la norma citada) de las cuentas que conforman los Presupuestos de Explotación del Consorcio.

A) Ejecución de Gastos:

A.1) Gastos de Personal

La auditoría del Consorcio advirtió, en su informe provisional de las cuentas anuales de 2017, las posibles repercusiones en cuentas de la firma del "Protocolo de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la configuración de un Instrumento de Promoción de Actividades Logísticas y Tecnológicas en la Bahía de Cádiz" suscrito el 22 de febrero de 2018. (Cuenta General 2017 - NOTA 27). Ello supuso la dotación de 106.401,36 euros, como "Gastos de personal", cuantía cuyo destino sería la eventual indemnización para el caso en que se produjese la extinción de las relaciones laborales que mantenía el Consorcio con sus trabajadores. Tal cuantía, cuyo cálculo había sido efectuado por la asesoría laboral externa que el Consorcio tiene contratada para tales materias, fue dotada con abono a la cuenta de pasivo "Provisión a largo plazo". Dicha provisión se ha actualizado a valor de 2018 y además se ha considerado la baja voluntaria de una de las trabajadoras producida en fin de ejercicio. (NOTA 15 de la Memoria). Así, en el gasto del ejercicio, se ha incorporado, un importe de 7.446,97 euros, como importe de la actualización de la indicada provisión.

A.2) Otros gastos de gestión ordinaria

La reformulación de cuentas efectuada por el Consorcio en 2017 supuso el computar como GASTO un total de 747.778,08 euros que, previo a esta decisión, se habían tratado como Inversiones. El importe citado se refería a sendas encomiendas de gestión realizadas a TRAGSA-TRAGSATEC de las que, al cierre de 2018, seguían en ejecución las que se indican, cuyo valor conjunto era de 725.442,10 euros:

1. Encomienda a TRAGSA por un importe de 708.598,51 euros. Su objeto es la demolición de las instalaciones conocidas como "Afanas".

2. Encomienda a TRAGSATEC por un importe de 16.843,59 euros. Su objeto es la dirección de técnica de los trabajos de demolición.

Las razones de la demolición quedaron ampliamente expuestas en la Memoria de las Cuentas de 2017, (NOTAS 15, 21 y 23 de la Memoria). No obstante, los trabajos sufrieron un notable retraso, dado que el abono de las tasas urbanísticas se produjo el 12 de septiembre de 2017, pero la notificación del Ayuntamiento de Puerto Real concediendo por silencio administrativo, la pertinente licencia municipal de la obra no se produjo hasta el 6 de septiembre de 2018.

Así, no se pudieron iniciar los trabajos de demolición referidos en la encomienda en lo que a las prestaciones esenciales se refiere -la demolición del edificio propiamente dicha-. Sólo determinados trabajos que también se recogían en la encomienda, los de "vigilancia de la edificación", pudieron ser desarrollados. Estos trabajos garantizaban evitar el acceso al inmueble, habida cuenta de las condiciones de falta de seguridad del mismo, por el reiterado proceso de vandalismo sufrido y por la imposibilidad de asegurar su acceso por algún otro método alternativo. Esta medida estaba prevista en el Antecedente-segundo de la propia Encomienda "se mantendrá hasta la ejecución de las obras que eliminen definitivamente la posible afección a terceros".

Del retraso indicado en los párrafos precedentes, se produjeron importantes sobrecostos motivados por la obligada "vigilancia de la edificación", tal y como indica el párrafo que precede. El importe excedido es de 191.872,80 euros, habiéndose dictado, por la Presidencia del Consorcio, el 26 de febrero de 2019, el oportuno ACUERDO DE MODIFICACIÓN de las cláusulas tercera y quinta del Acuerdo de Presidencia que amparaba la repetida demolición. (EXPT.E. CONT.002/2017/ENC./OBRAS).

El indicado importe de 191.872,80, consecuentes con el tratamiento contable dado en el ejercicio precedente a estos gastos, ha sido computado en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial dentro del grupo de cuentas "Otros Gastos de Gestión Ordinaria" con abono a la cuenta de "Provisiones a corto plazo" (NOTA 15). La repetida cuantía de desviación significa un 63 % del total de gastos realizados por el Consorcio en el ejercicio que se analiza. Así, ha sido la necesidad de soportar los repetidos gastos producidos por la obligada vigilancia de las ruinosas edificaciones denominadas AFANAS y cuya causa última fue el retraso de casi un año en la concesión de licencia, la razón de las desviaciones de gastos experimentadas en el ejercicio.

A.3) Amortización del inmovilizado

En el presupuesto para 2018 se había dotado, para amortizaciones, un montante de 4.000 euros, para soportar las dotaciones de tales muebles y del resto de bienes todavía pendientes de amortizar. La desviación, en fin de ejercicio, ha sido del -38,75 %, dado que no ha sido necesario consumir las previsiones de gasto.

Consecuencia de lo manifestado en los epígrafes precedente, el resultado de la Gestión Ordinaria se ha desviado en un 63,65 %, tal y como luce en la Liquidación del Presupuesto de Explotación que se analiza.

B) Ejecución de Ingresos:

Al momento de la confección de los presupuestos para 2018, se había previsto que el porcentaje de retribución del producto financiero en el que el Consorcio invierte sus remanentes de tesorería (I.P.F. "Imposiciones a plazo fijo") se mantendría en línea con el obtenido en el ejercicio precedente. Tales previsiones no se han cumplido y, al cierre, la desviación en los ingresos devengados, respecto de los presupuestados, se ha desviado en un -79,12 % en consonancia con lo que han caído los tipos de interés en el ejercicio precedente.

El detalle de tales retribuciones, por entidad financiera, se refleja en la parte de la NOTA 9 de la Memoria.

El tratamiento contable dado al valor de la participación que detentaba el Consorcio en su Sociedad instrumental, al momento de contabilizarse la operación de reducción de capital de la misma citada en las NOTAS 3 y 9, ha supuesto el reflejar, en balance, un importe de 1.024.400 euros, que se corresponde con el patrimonio neto que tenía la Sociedad al momento de reflejar en sus cuentas el importe de la reducción de capital citada. A tal importe se le ha añadido, como mayor valor, la parte de intereses devengados y no cobrados a la indicada fecha de los IPF que, como parte del importe de la devolución, pasaron a ser propiedad del Consorcio. Esta última cuantía ascendía a 1.448,27 euros. Ambas cantidades totalizan 1.025.848,27 euros que lucen en la cuenta que se analiza.

Así, el Resultado de las "Operaciones Financieras" del Ejercicio ha sido de 1.038.887,17 euros, lo que significa una desviación positiva, respecto de previsiones, de 805.887,17 euros en valores absolutos, siendo tal desviación, en valores relativos, del 289,89 %.

Como corolario de lo anterior, el "Resultado Neto del Ejercicio" ha sido de 678.036,70 euros lo que ha supuesto una desviación absoluta de 648.036,70 euros, es decir, un 2.160,12 % más que las previsiones, tal y como muestra la "Liquidación del Presupuesto de Explotación 2018" analizado.

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	302.000,00	0,00	302.000,00	148.870,50	-153.129,50	-50,71
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	278.000,00	0,00	278.000,00	59.070,23	-218.929,77	-78,75
6. Otros Cobros	24.000,00	0,00	24.000,00	89.800,27	65.800,27	274,17
B) Pagos	262.000,00	0,00	262.000,00	971.548,52	709.548,52	270,82
7. Gastos de personal	126.000,00	0,00	126.000,00	121.238,41	-4.761,59	-3,78
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	118.000,00	0,00	118.000,00	849.782,25	731.782,25	620,15
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	18.000,00	0,00	18.000,00	527,86	-17.472,14	-97,07
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	40.000,00	0,00	40.000,00	-822.678,02	-862.678,02	-2.156,70
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	11.860.400,00	11.860.400,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	11.500.000,00	11.500.000,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	360.400,00	360.400,00	0,00
D) Pagos:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00	0,00	11.860.400,00	11.860.400,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	40.000,00	0,00	40.000,00	11.037.721,98	10.997.721,98	27.494,30
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	854.000,00	0,00	854.000,00	1.216.052,48	362.052,48	42,39
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	894.000,00	0,00	894.000,00	12.253.774,46	11.359.774,46	1.270,67

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Considerando lo que en materia de "ejecución de presupuesto" se ha previsto en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyos presupuestos de gastos tienen carácter estimativo, se realiza, a continuación, un informe de las causas que han estado presentes en las desviaciones superiores al quince por ciento de variación (Nota 3 de la norma citada) de las cuentas que conforman los Presupuestos de Capital del Consorcio.

Las variaciones ocurridas en las distintas partidas del Presupuesto de Capital han sido:

A) Cobros derivados de actividades de gestión:

A.1) Cobros por intereses

La caída de los cobros por intereses del 78,75 % obedece al acusado descenso, respecto de previsiones, de la remuneración obtenida por los depósitos bancarios con los que cuenta el Consorcio. A dicha caída de remuneración financiera se ha aludido en el pertinente apartado dedicado a la ejecución del presupuesto de ingresos.

A.2) Otros cobros

La ejecución prevista se ha superado habiéndose, de hecho, producido una desviación al alza del 274,17 %. Ello es debido a que las partidas a que se refiere esta partida (cobros del IVA soportado del ejercicio anterior) superaron las cuantías que, comúnmente, se recuperan por este concepto, y ello por los fuertes pagos del ejercicio precedente de determinadas facturas que soportaban tal concepto tributario.

B) Pagos derivados de actividades de gestión:

B.1) de gastos de personal

La aparente asintonía entre los gastos y pagos en materia de "Gastos de Personal" lo es porque se ha de considerar que una partida de gasto que no es pago: concretamente la corrección al alza de la Provisión a Largo Plazo cuyas circunstancias han quedado explicadas en el apartado dedicado al análisis de la "Liquidación del Presupuesto de Explotación. A.1) Gastos de Personal".

B.2) Pagos por "otros gastos de gestión" y "otros pagos"

Los elevados pagos que se realizaron en el ejercicio 2018 derivan, en su mayor parte, de "Acreedores por operaciones de gestión" del ejercicio precedente, cuyo montante ascendía a 486.859,30 euros, de los cuales, algo más del 99 por ciento se correspondían con trabajos ejecutados por las empresas del grupo TRAGSA.. De los pagos efectuados en el ejercicio que analizamos y que se corresponden con facturas presentadas al Consorcio en el propio ejercicio (su cuantía era de 362.922,95 euros), las de la empresa pública TRAGSA supusieron el 54,22 %.

C) Cobros derivados de actividades de inversión:

Al cierre del ejercicio, un importe de 11,5 millones de euros que habían estado depositados en I.P.F., a vencimiento se encontraba en trámite de nueva adjudicación con lo que su importe luce en "Efectivo y Activos Líquidos Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio". Por su parte, los "Otros Cobros de las Actividades de Inversión" se corresponden con los 360.400,00 euros que recibió el Consorcio, por transferencia bancaria, como parte del pago que, en ejecución del Acuerdo de reducción de capital que adoptó la Junta General de la Sociedad instrumental propiedad del Consorcio, en sesión de 21 de septiembre de 2018 ya mencionado en esta Memoria. Hasta alcanzar la cifra total de reducción acordada -19.360.400 euros- la Sociedad entregó la propiedad de dos I.P.F. que tenía constituidos en BANKIA por un importe conjunto de 19 millones de euros, que no afectan, por tanto, al efectivo. Esta operación no estaba prevista al momento de elaborar los Presupuestos de 2018.

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

	(euros)	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.763,64	:
	Fondos líquidos	12.253.774,46
	Pasivo corriente	694.800,62
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	16.952,24	:
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	12.253.774,46 + 105.530.493,22
	Pasivo corriente	694.800,62
c) LIQUIDEZ GENERAL	16.953,03	:
	Activo Corriente	117.789.781,32
	Pasivo corriente	694.800,62
d) ENDEUDAMIENTO	0,65	:
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	694.800,62 + 85.507,51
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	694.800,62 + 85.507,51 + 118.675.726,74
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	812,56	:
	Pasivo corriente	694.800,62
	Pasivo no corriente	85.507,51

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2018

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

(euros)

f) CASH-FLOW	-94,85	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	694.800,62	+	85.507,51
			Flujos netos de gestión	-822.678,02		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	0,00	100,00
		VN y PS / IGOR
		0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
29,59	0,00	70,41
		APROV. / GGOR
		0,00

3) Cobertura de los gastos corrientes

1.532,05	:	Gastos de gestión ordinaria	434.194,19
		Ingresos de gestión ordinaria	28.340,82

V.11 Hechos posteriores al cierre

EJERCICIO 2018

Como se ha señalado en la NOTA 15 de esta memoria, el pasado 3 de diciembre de 2018 se han iniciado los trabajos de demolición amparados por las encomiendas de gestión dictadas por el Consorcio a TRAGSA y TRAGSATEC en septiembre de 2017, con un plazo de ejecución inicial de 3 meses. Con fecha 26 de febrero de 2019, se han dictado sendos Acuerdos de la Presidenta del Consorcio que modifican las citadas encomiendas de gestión, en lo que se refiere al plazo de ejecución de ambas y, para la encomienda de gestión de ejecución de las obras, el presupuesto de la misma para adecuarse a los gastos de vigilancia efectivamente satisfechos en 2018 y que no estaban inicialmente presupuestados.

Tratándose de hechos posteriores al cierre que ponen de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio, por aplicación de las normas de registro y valoración, han supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, en particular, la dotación de una "Provisión a corto plazo" por el importe de la citada modificación (*se detalla en la NOTA 15*).

Se han terminado los trabajos de demolición encomendados a TRAGSA-TRAGSATEC en marzo de 2018.

15360 - CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos (punto 14 de la Memoria)

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Consortio de Actividades Logísticas, Empresariales,
Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la
Bahía de Cádiz (Consortio ALETAS)
Plan de Auditoría 2019
Código AUDInet 2019/359
Intervención Territorial en Jerez de la Frontera

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Jerez de la Frontera, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta del Consejo Rector del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (en adelante Consorcio ALETAS) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta el 28 de marzo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial en el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 15360_2018_F_190328_175812_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con B91DDE835619FEC93CD929E4E6545018AC316D5C8962B0AF954411D2D9E34414 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales formuladas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio ALETAS a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Párrafos de énfasis.

1.-Tal y como se señala en la nota 3 de la Memoria formulada “(...) se prevé liquidar el Consorcio y su Sociedad Instrumental, creándose una nueva Sociedad tipo S.A. de carácter estatal que podría denominarse “LÓGICA, Plataforma Logística, Tecnológica y Medio Ambiental de la Bahía de Cádiz”, a la que se producirá el traspaso “en bloque” de los activos y pasivos del Consorcio a través de la figura recogida en el artículo 127.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.(...) De acuerdo con lo anterior, no existen incertidumbres sobre la posibilidad de que el Consorcio continúe con la actividad y los objetivos que actualmente tiene atribuidos hasta que se produzca, en su caso y previa adopción de los correspondientes acuerdos, la citada cesión global de activos y pasivos que, si bien implicará la extinción, no producirá la liquidación del Consorcio”.

Se desconoce la existencia de información adicional sobre la situación financiera y patrimonial proyectada de la Sociedad indicada en el párrafo anterior.

Este párrafo no afecta a la opinión.

2.- Según la entidad señala en la nota 15.3 de la Memoria formulada “... la cantidad que, en conjunto, tienen pendiente las Administraciones Consorciadas de “Reconocimiento de Obligación” en favor del Consorcio Aletas y que constituye el “Activo Contingente”, según definición que del mismo brinda el PGCP, asciende a un total de 70.850.000 euros.”

Se desconoce el efecto que pudieran tener los planes de traspaso del patrimonio del Consorcio a la Sociedad proyectada, descritos en la nota 3 de la Memoria, en la existencia y cumplimiento de los compromisos o activos contingentes señalados en la nota 15.3.

Este párrafo no afecta a la opinión.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El Consorcio ALETAS, en cuanto entidad con presupuesto estimativo sujeta al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) en el cumplimiento de sus obligaciones contables, debe presentar una Memoria que incluya las Notas 23, 24 y 25, con las adaptaciones contenidas en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el contenido de las citadas notas en la Memoria correspondiente al ejercicio 2018 y, en especial, el de la distribución de costes por actividades de la Nota 25, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, dentro del marco normativo aplicable a los efectos.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial, en Jerez de la Frontera, a 11 de julio de 2019.